



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC: 0033929/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones por el Ing. Agr. Jorge Roberto Juan MENAJOVSKY, en la cual solicita su designación en la Cátedra de Reproducción y Sanidad Animal, del Departamento de Producción Animal; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa a fs. 29 de estas actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Agr. Jorge Roberto Juan MENAJOVSKY, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, por Concurso, en la Unidad Operativa Cátedra de Reproducción y Sanidad Animal, del Departamento de Producción Animal, por el período comprendido entre el 1º de agosto y hasta el 30 de abril de 2015; fecha en la que finaliza el Concurso en dicho cargo.

ARTICULO 2º: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, notifiqúese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Secretaría de Asuntos Académicos

Ing. Agr. Juan Manuel CONDERO

RESOLUCION N°: 451
E.D./

